



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/RES/49/126
20 de enero de 1995

Cuadragésimo noveno período de sesiones
Tema 92 del programa

RESOLUCIÓN APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL

[sobre la base del informe de la Segunda Comisión (A/49/732)]

49/126. Programa de desarrollo

La Asamblea General,

Recordando sus resoluciones 47/181, de 22 de diciembre de 1992, y 48/166, de 21 de diciembre de 1993,

Tomando nota de los informes presentados por el Secretario General sobre un programa de desarrollo 1/,

Acogiendo con beneplácito la celebración de las Audiencias Mundiales sobre Desarrollo del 6 al 10 de junio de 1994 en Nueva York bajo los auspicios del Presidente del cuadragésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General, que constituyeron una contribución de fondo a los debates en curso sobre un programa de desarrollo, y tomando conocimiento de la nota del Presidente de la Asamblea en su cuadragésimo octavo período de sesiones y su reseña de las Audiencias Mundiales 2/,

Tomando nota de los debates que tuvieron lugar en la serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones sustantivo de 1994 del Consejo Económico y Social, y tomando nota del resumen y de las conclusiones del Presidente del Consejo 3/,

1/ A/48/689, A/48/935 y A/49/665.

2/ Véase A/49/320, anexo.

3/ E/1994/109.

Destacando su interés en que se elabore un marco consensual orientado a la acción para promover la cooperación internacional para el desarrollo y fortalecer la función de las Naciones Unidas en los sectores económico y social,

1. Decide establecer un grupo de trabajo especial de composición abierta de la Asamblea General, que ha de encargarse de elaborar un programa de desarrollo amplio y orientado a la acción y cuya labor ha de comenzar cuanto antes en 1995;

2. Pide al grupo de trabajo especial que en sus deliberaciones tenga en cuenta los informes y las recomendaciones de esos informes, presentados por el Secretario General con arreglo a las resoluciones 47/181 y 48/166 1/, las conclusiones de la serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones sustantivo de 1994 del Consejo Económico y Social, las opiniones expresadas por los representantes en el debate de alto nivel celebrado en el presente período de sesiones de la Asamblea General, la reseña de las Audiencias Mundiales sobre Desarrollo 2/ y las propuestas presentadas por grupos o Estados, incluida la relativa a la celebración de una conferencia de las Naciones Unidas sobre el desarrollo;

3. Pide al Consejo Económico y Social que en su período de sesiones de organización para 1995 estudie medios de aportar más información sustantiva a la labor del grupo de trabajo especial;

4. Pide también al grupo de trabajo especial que estudie modalidades adecuadas para la finalización y adopción de un programa de desarrollo;

5. Pide además al grupo de trabajo especial que le presente un informe sobre la marcha de sus trabajos antes de que la Asamblea General termine su presente período de sesiones;

6. Decide incluir en el programa provisional de su quincuagésimo período de sesiones el tema titulado "Programa de desarrollo".

92ª sesión plenaria
19 de diciembre de 1994